ANEXO No. 4 - MATRIZ DEL RIESGO

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS), ASÍ COMO ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS, MATERIALES PEDAGÓGICOS Y HERRAMIENTAS AMBIENTALES. BMP202500000043887.

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación en curso.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

De acuerdo con la distribución, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio de Soacha no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1.1 RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución del Contrato.

1.2 RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1.Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.

2.Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

3.Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS.

Para evaluar los riesgos la Entidad Estatal combina la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

2.1. Probabilidad del Riesgo.

Para calificar la probabilidad de ocurrencia del evento se asigna una categoría a cada riesgo así:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

2.2. Impacto del riesgo.

Analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la Ejecución del Contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la Ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5

2.3 Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato	Dificultala ejecución del Contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la Ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la Ejecución del Contrato de manera grave.
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3. **La valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión.**

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

3.1 Asignación y tratamiento de los riesgos.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes, reportes y de monitoreo.

3.2 Monitorear los Riesgos.

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento /control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	
1	General	Externo	Precontractual	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista al momento de presentar su propuesta económica a la entidad.	Precios no acordes a La realidad del Mercado.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Requerir al Oferente para que Explique las Razones que Sustenten el valor Por él ofertado	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad	Durante la Evaluación	Hasta la Adjudicación Y/o Declaratoria De desierto	Por medio de La Verificación De los Valores Ofertados	Durante la Presentación De la oferta y Hasta la Adjudicación Del contrato
2	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Elementos inadecuados e insuficientes que puedan afectar la adquisición	Demora en la ejecució	2	3	5	Riesgo medio	Contra	Propuesta formal de la entidad contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad	A partir del requerimiento del supervisor por la inexistenci	Hasta la finalización del Término contractual sin que	Por medio de los informes del supervisor del contrato	Permanente

						n Del contrato				tista								a o inadecuada utilización de los bienes	supere el faltante		
3	General	Interna o externa	Contractual	Operacional	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista por fuerza mayor.	Retrasos en la ejecución del contrato por la entrega de los bienes adversos al contratista	3	2	5	Medio	Contratista y/o municipio	Coordinar con el supervisor del contrato la entrega inmediata de los bienes una vez se perfeccion el contrato	1	1	3	Riesgo bajo	Si	Entidad/ contratista	A partir del requerimiento del supervisor por la inexistencia entrega de los bienes	Desde el inicio hasta la finalización del Término contractual	Por medio de los informes del supervisor del contrato	Permanente
4	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Accidentes laborales en el momento de la entrega de los bienes y/o capacitaciones	Interrupción y demora En la entrega	2	2	5	Riesgo medio	Contratista	Tener al día todos Los programas de Seguridad y salud En el trabajo, Socializar	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	A partir de la firma del acta de Inicio	Hasta la finalización del Término contractual	Al realizar Las Afiliaciones A la arl del Personal Conforme el Riesgo de la Actividad	Durante la Entrega de los Elementos

						de los insumos y/o desarrollo de actividades						los Mismos al personal Que lo requiera y Mantener vigentes Los pagos y Afiliaciones a Seguridad social y Arl										
5	Específico	Externo	Contractual	Regulatorios	Modificaciones del régimen tributario y/o normativo que afecte la ejecución del contrato y la entrega de los bienes.	Incremento en el Precio de productos, Ocasionando posible Desequilibrio Económico	2	1	3	Riesgo bajo	Contratista y entidad	Revisión de la Reglamentación Jurídica y tributaria Que rige el Contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad y Contratista	A partir de la firma del acta de Inicio	Hasta la finalización del Término contractual	Verificación De los Documentos Para el pago De los bienes	Permanente
6	Gener	Externo	Contract	Económico	Flugtuación de las tasas del mercado	Desequi	1	4	5	Riesgo	Co	Adaptar los precios	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratis	A partir de la	Hasta la Finalización	Verificación De los	Mensual

	al		ual		y aumento en los valores de los costos del contrato.	libri o Eco nóm ico del Con trat o por vari ació n De prec ios de los Bie nes.				medio	n t r a t i s t a	Frente a la trm.						ta	Firma del acta de Inicio	del Término Contractual	Valores Pactados en El Perfecciona Miento del Contrato	
7	Esp ecíf ico	Exter no	Cont ract ual	Oper acion al	Inexistencia en el mercado de algúna materia prima durante el periodo de ejecución que impidan o retrasen el cumplimiento de las obligaciones.	Hec hos impr evis tos que Pue den afec tar la Ejec ució n del cont rato Por efec tos	2	2	4	Riesg o bajo	C o n t r a t i s t a	Revisión de la Oferta y demanda de Los elementos Necesarios para la Ejecución del Contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Enti dad	A partir de la Evaluació n	Hasta la Terminación del Término Contractual	Verificación Por parte de La Supervisión Antes de la Entrega de Los Elementos	Mensual

						de un Tercero														
8	General	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Falta de publicidad de los informes de seguimiento de ejecución del contrato	Incumplimiento del principio de publicidad fallas en el ejercicio de la supervisión	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad estatal 100%	Realizar el monitoreo por parte del supervisión en la ejecución del contrato.	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Durante la ejecución del negocio	Finalización del plazo de ejecución	Monitoreo y controlpor parte del supervisor	Permanente